



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 7 de septiembre de 2006

### CIRCULAR No. 271

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

Con relación al proyecto *Acciones institucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006*, se servirán atender las siguientes indicaciones:

- I. Por lo que corresponde a la entrega del apoyo económico (becas) a los prestadores de servicio social que son sujetos de este beneficio, de conformidad con lo señalado en los formatos respectivos por ustedes enviados (Anexo J de los Criterios Operativos), les solicito instruyan a dichos prestadores para que asistan a recibir el cheque correspondiente en la caja del Instituto el próximo 14 de septiembre, entre las 10:00 y las 17:00 horas. La entrega de los cheques se realizará únicamente en la fecha y horario indicados.

Para recoger el cheque respectivo, los prestadores deberán presentar una identificación oficial vigente (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar con Fotografía o Pasaporte) en original y copia simple por ambos lados.

- II. Con relación a las cartas de liberación del servicio social de quienes participaron en dicho proyecto, y en particular para aquellos casos cuya expedición corresponda a oficinas centrales, recibirán los oficios respectivos en la DECEyEC, el próximo 12 de septiembre.

En el caso de las cartas cuya expedición corresponda a los propios órganos desconcentrados, deberán ser expedidas en la fecha de vencimiento correspondiente conforme la fecha señalada en la carta de aceptación respectiva; para ello utilizarán el modelo presentado en el *Anexo L* de los Criterios Operativos del proyecto.

Invariablemente, las cartas de liberación se entregarán en las sedes distritales a los interesados conforme el vencimiento de las fechas formales de conclusión señaladas en las cartas de aceptación respectivas.

A fin de dar por concluido este trámite, solicitarán a los prestadores de servicio social la devolución del acuse correspondiente, con sello de recibido de su escuela de procedencia. Dicho acuse se remitirá a la DECEyEC mediante oficio, conforme los flujos institucionales de comunicación.

III. En cuanto a las identificaciones expedidas a favor de los prestadores de servicio social, a la conclusión del periodo correspondiente se servirán remitir las identificaciones respectivas a la DEASPE, marcando copia a la DECEyEC, conforme los flujos institucionales de comunicación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e  
El Secretario Ejecutivo**

**Lic. Oliverio Juárez González**

CC: P. DR. ISIDRO H CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE.  
MTRA. YOLANDA C. LEÓN MARIÑEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, PRESENTE.  
LIC. LAURA REBECA MARTÍNEZ MOYA, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PRESENTE.  
LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PRESENTE.  
CC. DIRECTORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL PRESENTES  
ARCHIVO.

OJG/LRMM/GPH/jdv